

Si le dijésemos a cualquiera de las alumnas que hoy copan las aulas universitarias españolas que a sus antepasadas del siglo XIX les estaba vetado el acceso a la Universidad, quizás no lo creerían del todo. Menos creíble aún les sería conocer que una de las primeras universitarias españolas, Concepción Arenal, tuvo que burlar aquellas estrictas e injustas normas disfrazándose de hombre para poder estudiar Derecho en la Universidad Complutense de Madrid, en 1840.

No había una ley o norma expresa que prohibiera a las mujeres ser universitarias, pero en una sociedad en la que no se les reconocían derechos políticos y jurídicamente eran consideradas como menores, era impensable que las mujeres tuvieran intereses propios por instruirse intelectualmente y más aún, que quisieran saltar al espacio público que suponían las

aulas universitarias y la ciencia. Más aún, cuando a la mujer se le tenía asignado el papel de buena madre y buena esposa, tareas para las que no eran necesarios estudios superiores. Mención aparte merecen las creencias históricas y estereotipadas de que la Universidad acabaría con la bondad de las mujeres, a las que se asumía carentes de inteligencia, más propia del hombre.

Afortunadamente, no todas las mujeres aceptaron las injustas restricciones a su desarrollo formativo y aquella rendija normativa facilitó que algunas pudieran ver cumplido su sueño de matricularse en la Universidad. Aunque no sería sin trabas y prohibiciones pues, hasta 1910, las mujeres no pudieron matricularse en igualdad de condiciones que los varones.

“El 8 de marzo de 1910 una Real Orden abrió las universidades españolas a las mujeres, en igualdad con los varones y sin restricción alguna”.

Las primeras universitarias

Como ya se ha comentado, la primera mujer en pisar las aulas universitarias fue Concepción Arenal de la que se dice que, en 1841 y sin matricularse, acudió como oyente a las clases de Derecho en la Universidad de Madrid disfrazada de hombre. De la que sí hay constancia formal es de María Elena Maseras Ribera quien, en 1872 y tras recibir un permiso especial del Rey Amadeo de Saboya, solicitó matricularse en Medicina en la Universidad de Barcelona, convirtiéndose oficialmente en la primera universitaria española. En aquel curso, Maseras sería la única mujer entre 2.571 hombres. Dos años después, ingresaría en la misma Facultad de Medicina, Dolores Aleu Riera, con la que compartiría estudios y también los desmanes de algunos profesores que no estaban acostumbrados a tener mujeres entre su alumnado, aunque también es justo recordar que otros sí defendieron y favorecieron la asistencia de ambas alumnas a sus clases.

Tanto María Elena Maseras como Dolores Aleu terminarían con éxito sus licenciaturas, aunque no tuvieron la misma suerte a la hora de obtener sus títulos de Doctoras. La primera, tras licenciarse en 1878, solicitó cursar su Doctorado en la Universidad Central de Madrid. Su solicitud sorprendió tanto al Rector que, aunque la admitió, remitió consulta al Ministerio de Fomento, éste al Director General de Instrucción Pública y éste al Consejo de dicha institución. El dictamen, favorable a la alumna, llegó tres años después cuando Maseras ya había

desistido en su idea y ejercía, pero como maestra. Dolores Aleu, siguiendo los pasos de su predecesora, también solicitó matrícula para doctorarse en Madrid, aunque a ella el permiso le llegaría en “tan sólo” dos años.

Como nuevas alumnas siguieron los pasos de las primeras, las instituciones académicas decidieron poner coto a lo que podía convertirse en una “mala costumbre”. Así, en los años sucesivos, se dictaron varias normas que prohibían o ponían trabas administrativas a las futuras alumnas. Hasta que el 8 de marzo de 1910 una Real Orden abrió las universidades españolas a las mujeres, en igualdad con los varones y sin restricción alguna. La norma se aprobó siendo Ministro de Instrucción Pública el Conde Romanones y Consejera del ramo Emilia Pardo Bazán, firme defensora del acceso de las mujeres a la educación en todos los niveles y con igualdad de oportunidades y a la que dedicamos nuestra sección de Mujeres para la Historia (página 49).

Hasta la citada Real Orden, 77 mujeres habían iniciado estudios universitarios, de las que sólo 8 lograrían doctorarse. Aunque este último paso no constituía, sin embargo, la garantía definitiva para ejercer después su carrera, ya que algunos colegios profesionales negaron su entrada a las nuevas doctoras, talando definitivamente sus proyectos profesionales y vitales.